

27 MAR 2024

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que “La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”.

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, “Emitir resoluciones ministeriales...”.

Que el inciso d) del Artículo 84 del Decreto Supremo Nº 4857, señala que entre las atribuciones de la Ministra(o) de Salud y Deportes está la de “Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de la seguridad social de corto plazo, público y privado, así como la medicina tradicional”.

Que el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial Nº 0745, de 25 de septiembre del 2007, dispone que “Todos los Congresos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Talleres y otros a Nivel Nacional que involucren a más de un departamento, serán atendidos y aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes, sea del Sistema Público, de la Seguridad Social o Privada”.

Que mediante Nota CITE: 013/2024-SPAOT, de 27 de febrero de 2024, la Dra. Neisa Valdivia Rojas, Presidente de la Sociedad Paceña de Ortopedia y Traumatología, hace conocer que la III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE PATOLOGÍA DE TOBILLO Y PIE STEPS-2-WALK, programada por la Unidad de Ortopedia y Traumatología del Hospital Arco Iris de la ciudad de La Paz, se efectuará del 12 al 14 de junio del presente año, en la ciudad de La Paz, en ese sentido, solicita la emisión de la Resolución Ministerial de Declaratoria en Comisión con goce de haberes para los Médicos Traumatólogos y Ortopedistas de todo el país, dependientes de la Seguridad Social, Servicios Departamentales de Salud y otras instituciones en las cuales prestan sus servicios para la asistencia a dicho evento.

Que a través del Informe Técnico MSyD/VGSS/DGRSS/IT/38/2024, de 07 de marzo de 2024, la Dirección General de Redes de Servicios de Salud de esta cartera de Estado, en conclusiones manifiesta que los eventos acreditados en el área de la salud tienen importancia tanto para el profesional, así como para la población que acude a los Establecimientos de Salud a recibir servicios de salud, en ese sentido establece la viabilidad para la emisión de la Resolución Ministerial que autorice la Declaratoria en Comisión a favor del personal de los Subsectores Público de Salud y de la Seguridad Social a Corto Plazo (Médicos Traumatólogos y Ortopedistas), que participaran de la “III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE PATOLOGÍA DE TOBILLO Y PIE STEPS-2-WALK”, a realizarse en la ciudad de La Paz, en fechas 12 al 14 de junio de la presente gestión, asimismo, indica que se debe garantizar la prestación de los servicios de salud oportuna, apropiada, accesible, con calidad y calidez, sin discriminación alguna.

Que el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/211/2024, de 18 de marzo de 2024, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que es procedente la solicitud de declaratoria en comisión para las(os) Médicas(os) Traumatólogas(os) y Ortopedistas del Subsector Público de Salud y Subsector de la Seguridad Social de Corto Plazo, que asistan a la “III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE PATOLOGÍA DE TOBILLO Y PIE STEPS-2-WALK”, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz, del 12 al 14 de junio de 2024; toda vez que no contraviene la normativa en actual vigencia.

## POR TANTO:

**LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES**, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** la declaratoria en comisión para las(os) Médicas(os) Traumatólogas(os) y Ortopedistas del Subsector Público de Salud y Subsector de la Seguridad Social de Corto Plazo, que asistan a la **"III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE PATOLOGÍA DE TOBILLO Y PIE STEPS-2-WALK"**, a realizarse en la ciudad de La Paz, del 12 al 14 de junio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** Disponer que las respectivas unidades de Recursos Humanos, tomen nota de la presente Resolución, a fin de establecer un efectivo control de personal, que permita la continuidad en la prestación de servicios de atención en salud a nivel nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*Abg. Marco M. Salazar Balderrama*  
DIRECTOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Dra. Mariana Camila Ramírez López*  
VICEMINISTRA DE GESTIÓN  
DEL SISTEMA DE SALUD a.i.  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Lic. María Renee Castro Cusicanqui*  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

